

Fernando VI

GUIDO JACINTO FERRERO-FIESCHI DE SABOYA

(1740-1756) (Encargado de Negocios)

Fueron años convulsos para la política europea. Fernando VI no reconoció el título imperial de Isabel I y el embajador pasó a ser un "encargado de negocios", aunque supo estar a la altura. En 1749 fue designado primer Capitán General de la Armada, aunque solicitó de Fernando VI su renuncia, al considerar que podía servir mejor los intereses de España en la Corte de Rusia.

Las tensiones entre la Prusia de Federico II y la Austria de M^{ra} Teresa, hacía presagiar una nueva guerra: la de los "Siete años", consiguiendo el teniente general Ferrero, junto con el embajador de Francia que la emperatriz Isabel I apoyara a Austria.

Rusia, al fallecer Isabel I (1762) se desvinculó de la alianza.

En dicho año de 1762, España que se había mantenido neutral, declaró la guerra a Prusia



Política exterior de Fernando VI



Jose de Carvajal entregando una medalla de académico a Mariano Sanchez por Andrés de la Calleja, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Secretario de Estado de España
1746-1754



Fernando VI de España
(09.07.1746 - 10.08.1759), por Louis Michel Van Loo



Bárbara de Braganza, reina consorte de España
(09.07.1746 - 27.08.1758). De gran cultura y con el "don de lenguas" (hablaba seis idiomas). Participó activamente en política exterior a través del secretario de

El Secretario del Despacho por orden expresa del Rey, recibe directamente la correspondencia y despachos de las embajadas o representantes en el exterior de cualquier negocio o incidente que ocurra con las coronas o dominios extranjeros a fin de que los temas tratados 'los pongais vos mismo en nuestra reservada noticia'. Era el triunfo definitivo de la vía reservada como forma de ejercicio político administrativo. Las competencias de este órgano abarcan dos ámbitos de las relaciones internacionales. El primero lo constituye el control y administración del aparato diplomático: nombramientos, instrucciones, credenciales, gastos y mantenimiento de embajadores, cónsules y vicecónsules etc. El segundo lo forman los despachos y correspondencia que cubren el escenario político: política internacional en sentido pleno, universal. Aunque el objeto de la correspondencia sean las relaciones bilaterales con el país correspondiente, los temas candentes del debate internacional, que afectan a distintos países o potencias y sus relaciones, siempre están presentes. Así, las declaraciones de paz y guerra, acuerdos y tratados; la regulación, en el escenario económico, del comercio y la navegación y los contratos y asientos firmados a este fin; la dirección política y control de las actividades bélicas y conflictos militares y, finalmente, la resolución de todos los problemas en los que se vieran inmersos súbditos de otros países en el ámbito de nuestro territorio y viceversa.

